



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

07 ENE 2015

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

0038

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba acuerdo N°166 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03-12-2014 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
4. D. A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO

- Solicitud N°11214 de fecha 02/01/2014, emitida por Finanzas, requiere adquisición de 85 Talonarios control de entrega de residuos, para uso en vertedero.-
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM, y que se cotizó con tres proveedores distintos.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-3-SE15, de fecha 06/01/2014 a, Juan Tapia Ponce.-

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor, Juan Tapia Ponce Rut.15.078.171-k , con domicilio en Washington N°148 Valparaíso, para que este último provea con 85 Talonarios para entrega de residuos.-
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el servicio adquirido a Juan Tapia Ponce, la suma de \$ 402.577(cuatrocientos dos mil quinientos setenta y siete pesos) impuesto incluido.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.001, "Materiales de oficina" correspondiente al año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

**JOGF/PMP /CCHE/MRT/nmr
DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 07 ENE 2015

FECHA HORA

SALIDA DOCUMENTO N° 005

FECHA 07 ENE 2015

NOMBRE